

RESOLUCION No. 001197 DEL VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2022

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 001-2022**

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA APLICABLE Y TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, nombrado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo Superior No 000014 del 11 de octubre del 2021 y posesionado mediante Acta de Posesión del 12 de octubre de 2021, quien actúa en calidad de rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Autonomía Universitaria y el carácter de Ente Universitario Autónomo, consagrados en el artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, y el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007, *los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos*¹.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 06 de Octubre de 2009, modificado y adicionado por el Acuerdo Superior No. 000016 del 08 de noviembre de 2010, tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación del contrato y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad del Atlántico, tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCION No. 001197 DEL VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2022

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 001-2022**

Que la Universidad del Atlántico teniendo en cuenta el cumplimiento de los fines universitarios, requiere contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA APLICABLE Y TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.**

Que en razón a la naturaleza del contrato y la cuantía el procedimiento a utilizar para la selección es la Invitación Pública señalada en el literal II, del artículo 42 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009.

Que de conformidad con el artículo 42, literal II, numeral A), para el agotamiento de este procedimiento, se requiere de la elaboración de estudios previos de oportunidad y Conveniencia, documento que para este proceso expide el Departamento de planeación, en la vigencia actual.

Que el valor del presupuesto oficial se fija en la suma de DOS MIL SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L. (\$2.062.000.000.00) M/L, incluido IVA, valor que incluye costos directos, indirectos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. Se cuenta con disponibilidad presupuestal amparada en el CDP No. CDP No. 691 del 02/02/2022 emitido por la Universidad del Atlántico.

Que una vez aprobado los estudios previos de oportunidad y conveniencia por el Ordenador del Gasto, la Jefatura de Gestión de Bienes y Suministros, procedió a la elaboración del correspondiente proyecto de pliego de condiciones, para contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA APLICABLE Y TODOS LOS PROTOCOLOS

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCION No. 001197 DEL VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2022

DE BIOSEGURIDAD.”, el cual permaneció para los efectos de ley publicado en la página Web de la Universidad del Atlántico, por un término de siete (7) días hábiles.

Que, en el tiempo dispuesto para su publicación, fueron recibidas diferentes observaciones las cuales han sido resueltas, con respuesta publicada en la página web de la Universidad.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico establece en su artículo 42, Numeral II, literal d) para la contratación mediante el procedimiento de Invitación Pública, en aplicación de “... d) Expedición del acto de apertura del proceso de invitación pública.”

Que es obligación de la Universidad convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Invitación Pública No. 001 de 2022, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA APLICABLE Y TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado y se publica conjuntamente con el presente acto administrativo, conforme al siguiente cronograma:

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-9C7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCION No. 001197 DEL VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 001-2022

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	DESDE EL 07-03-2022 HASTA EL 16-03-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 No. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DESDE EL 07-03-2022 HASTA EL 16-03-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
OBSERVACIONES	DESDE EL 07-03-2022 HASTA EL 16-03-2022	TODAS LAS OBSERVACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDAS A LA OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, AL SIGUIENTE CORREO: bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co CON LA REFERENCIA: OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA IP 001-2022
RESPUESTAS OBSERVACIONES	23-03-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 No. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias .

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCION No. 001197 DEL VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2022

PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PLIEGO DEFINITIVO	23-03-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
AUDIENCIA ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES	25-03-2022 HORA: 10:00 AM	LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MEET EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS AUDIENCIA ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES IP 001-2022 Miércoles, 23 marzo · 3:30 – 4:30pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/dnh-kqbq-ufm O marca el: (US) +1 405-355-2230 PIN: 124 164 012#
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 30-03-2022	TODAS LAS OBSERVACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDAS A LA OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, AL SIGUIENTE CORREO: bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co CON LA REFERENCIA: OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA IP 001-2022

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCION No. 001197 DEL VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2022

RESPUESTA OBSERVACIONES A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES	01-04-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
EXPEDICION DE ADENDAS	01-04-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN	07-04-2022 HORA: 10:00 AM	EL RECIBO DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE – CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 No. 8 – 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS.
INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR	19-04-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 No. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
TRASLADO AL INFORME DE	CINCO (05) DÍAS HÁBILES	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO,

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCION No. 001197 DEL VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2022

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PUBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 001-2022**

EVALUACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES PRESENTADAS AL MISMO	SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN INFORME EVALUACIÓN DESDE EL 19-04-2022 HASTA EL 26-04-2022	OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias TODAS LAS OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEBERÁN SER PRESENTADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDAS A LA OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, AL SIGUIENTE CORREO: bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co CON LA REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA IP 001-2022
RESPUESTA OBSERVACIONES, PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	28-04-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE – CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 No. 8 – 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	28-04-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE – CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 No. 8 – 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCION No. 001197 DEL VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2022

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PUBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 001-2022**

<p>AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN</p>	<p>29-04-2022 HORA: 10: 00 A.M</p>	<p>LA AUDIENCIA DE ADJUDICACION DEL PRESENTE PROCESO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE – CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 NO. 8 – 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA HERRAMIENTA MEET CON EL FIN DE CUMPLIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL COVID -19. PARA LA ASISTENCIA VIRTUAL A LA AUDIENCIA SE DEBERÁ INGRESAR A TREVES ENLACE:</p> <p>AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN IP 001-2022 Viernes, 29 abril · 10:00 – 11:00am Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/bod-mvrw-fyv O marca el: (US) +1 252-696-1244 PIN: 667 287 910#</p>
<p>FIRMA DEL CONTRATO</p>	<p>29-04-2022</p>	<p>UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE – CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 NO. 8 – 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS.</p>

NOTA 1: Toda la documentación en físico se recibirá en la sede norte de la Universidad del Atlántico Carrera 30 No 8-49 del municipio de Puerto Colombia-Atlántico. En la entrada principal de vehículos al lado del cajero de Davivienda, deben preguntar por EDERLINDA PACHECO, JEFE DE LA OFICINA DE BIENES y SUMINISTROS. Favor comunicarse con la vigilancia y dejar escrito en minuta la hora, nombre y empresa. En el horario de lunes a viernes de 8:00 am hasta las 3:00 pm. Se deben tener en cuenta

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCION No. 001197 DEL VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2022

cumplir con los protocolos de Bio-seguridad, para la recepción de las ofertas. Así mismo, solo se permitirá el ingreso de una persona por proponente para la entrega de la propuesta.

El cronograma del proceso podrá ser modificado solo por la Universidad del Atlántico. Cualquier modificación será comunicada a través de la página web de la Universidad

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta modalidad de selección en la Página Web de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a las veedurías ciudadanas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de la Universidad del Atlántico; y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintidos (2022).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Rector

Proyecto y Reviso: Oficina Bienes Servicios y S

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66